

CIRCULAR EXTERNA No. 05 DE 2026

FECHA: Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PRODUCTORES
AGROPECUARIOS

ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR 03 DE 2026

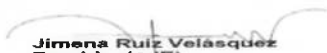
Por medio de la presente circular se da alcance a lo informado mediante la circular Externa 03 de 2026 en lo relacionado con el **Anexo 1.6 Tratamiento de Datos Personales**, con el fin de precisar lo siguiente:

- ✓ Este formato aplicará para las operaciones de crédito nuevo que sean registradas en Finagro.
- ✓ Para tal efecto, y con el fin de que los intermediarios financieros puedan adaptar el formato de acuerdo con sus políticas internas de tratamiento de datos, se establece un período de transición hasta el **01 de junio de 2026**.
- ✓ Se precisa que dicho anexo facilita el uso de la información por parte de Finagro, sin que ello conlleve el levantamiento de la reserva de la información.
- ✓ Adicionalmente, se aclara que para las operaciones aprobadas con anterioridad a la entrada en vigencia de este lineamiento no será exigible la presentación de dicho formato.
- ✓ Los Intermediarios Financieros que deseen incorporar el contenido del anexo 1.6 en sus formatos de declaración de autorización de tratamientos de datos, podrán hacerlo, para lo cual deberán ser previamente revisado y aprobado por FINAGRO para su uso. En este evento será consultado a la Dirección Jurídica de Finagro al correo: juridica@finagro.com.co y/o Canales@finagro.com.co

Los demás aspectos indicados mediante la Circular Externa 03 de 2026 se mantiene modificación.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, Vicepresidencia de Programas de Financiamiento y Comercial, Dirección de Canales y la Dirección Jurídica

Cordial saludo,


Jimena Ruiz Velásquez
Presidenta (E)
Presidencia
Vicepresidente Jurídico
Vicepresidencia Jurídica

Proyecto: Gloria Suarez -Profesional Líder Vicepresidencia Jurídica, Santiago Espinosa Director Jurídico-
Revisó y aprobó: Jimena Ruiz -Vicepresidenta Jurídica / Santiago Espinosa Director Jurídico – William Portilla Director de Canales